ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, octubre de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*El Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de ***Mínima Cuantía***, que tendrá por objeto: ***INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMNISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE Y SOPORTE TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO,*** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ASPECTO ECONOMICO.

En el segundo trimestre de 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022^{pr}- II / 2021^{pr}-II	2022^{pr} / 2021^{pr}	2022^{pr}- II / 2022^{pr}-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,0	10,2	3,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,3**	**11,1**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

IPC.

En el mes de septiembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,93% en comparación con agosto de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,93%): Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas

(1,61%), Prendas de vestir y calzado (1,33%), bienes y servicios diversos (1,21%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,03%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,80%), Recreación y cultura (0,69%), Transporte (0,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,57%), Salud (0,51%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) y, por último, Información y comunicación (0,09%).

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.38	0.02	1.65	0.07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.76	0.13	1.61	0.31
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.08	0.00	1.33	0.04
Bienes y servicios diversos	5.36	0.48	0.03	1.21	0.06
Restaurantes y hoteles	9.43	0.55	0.05	1.03	0.10
TOTAL	100.00	0.38	0.38	0.93	0.93
Educación	4.41	-2.30	-0.10	0.80	0.03
Recreación y cultura	3.79	0.77	0.03	0.69	0.02
Transporte	12.93	0.59	0.08	0.69	0.09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.40	0.13	0.57	0.18
Salud	1.71	0.48	0.01	0.51	0.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.41	0.01	0.46	0.01
Información y comunicación	4.33	0.08	0.00	0.09	0.00

Fuente: DANE, IPC

DESEMPLEO.

En el mes de agosto de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.160 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,8, 1,5 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100	1.583	
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.699	18,4	372	1,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.469	12,5	300	1,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.630	8,3	203	1,0
Industria manufacturera	2.239	2.058	10,1	181	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.389	6,8	127	0,6
Construcción	1.667	1.550	7,5	117	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.713	8,1	93	0,5
Actividades financieras y de seguros	399	344	1,8	55	0,3
Transporte y almacenamiento	1.529	1.476	6,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	237	184	1,1	53	0,3
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	588	548	2,7	40	0,2
Información y comunicaciones	372	341	1,7	31	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.163	14,1	-28	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

1.2. ASPECTO COMERCIAL.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Sin embargo, de acuerdo a lo consignado en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

1.3. ASPECTO LEGAL

- **CONSTITUCION POLITICA DE 1991.**

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

- **LEY 80 DE 1993.**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las Entidades Estatales.

- **LEY 1150 DE 2007.**

Artículo 2.De las modalidades de selección. Numeral 5: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto

- **LEY 1562 DE 2012.**

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

- **DECRETO 1860 DE 2021.**

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En el estudio de la oferta se analiza el **7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**, Esta clase incluye La sepultura y la incineración de cadáveres humanos o animales y las actividades relacionadas con la preparación de los muertos para el entierro o la cremación, el embalsamamiento y los servicios mortuorios, la prestación de servicios de sepultura y cremación, el alquiler de espacios en funerarias y salas de velación, el alquiler y venta de tumbas, el mantenimiento de las tumbas y mausoleos, la administración de los cementerios. Para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultó en las bases de datos del SIREM, donde se encontró la información de 46 empresas (30 mipymes y 16 grandes), las cuales permitieron calcular los indicadores de acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación:

GRANDES EMPRESAS:

NIT	NOMBRE	L[1]	E[2]	RCI[3]	RA[4]	RP[5]	TAMAÑO
800163827	ANDIASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.S.	2,21	0,43	4,00	0,07	0,11	GRANDE
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	2,31	0,59	68,84	0,06	0,14	GRANDE
830057903	A B S RED ASSIST COMPAÑIA DE ASISTENCIA MUNDIAL S.A EN REORGANIZACION	1,59	2,61		0,02		GRANDE
830113599	INVERPROGRESO S.A.	0,93	0,61	12,01	0,02	0,04	GRANDE
830113600	INVERSEGOVIA S A	0,24	0,46		-0,03	-0,05	GRANDE
860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A	4,14	0,25	7,91	0,27	0,36	GRANDE
890903279	OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S.	0,46	0,40		0,06	0,10	GRANDE
890905686	INVERSIONES PINAMAR S.A	0,34	0,12	8,29	0,03	0,03	GRANDE
890932535	TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS S A S	4,75	0,45	1,87	0,06	0,10	GRANDE
900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA.	1,46	0,65	2,17	0,08	0,22	GRANDE
900063349	INNERWORKINGS ANDINA SAS	2,03	1,21	-0,28	-0,05	IND	GRANDE
900230826	AUTOMAS COMERCIAL LIMITADA	2,64	0,37	11,21	0,21	0,32	GRANDE
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A	1,70	0,72	91,61	0,07	0,25	GRANDE
900265277	INVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	31,11	0,02	834,88	0,28	0,29	GRANDE
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA S A S	2,50	0,73	2182,74	0,09	0,33	GRANDE

[1]*INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)*
[2]*NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)*
[3]*RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)*
[4]*RENTABILIDAD DEL ACTIVO(utilidad operacional/activo total)*
[5]*RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)*

900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS	1,90	0,47	-0,08	0,00	-0,01	GRANDE
900582129	RED HAT COLOMBIA S A S	3,43	0,27	17,96	0,15	0,21	GRANDE
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	1,09	0,92	1,07	0,13	1,58	GRANDE
901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA S.A.S	1,37	0,76	4,15	0,16	0,67	GRANDE
901204689	NEWFIELDS SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	1,40	0,73	1,95	0,44	1,64	GRANDE

MIPYMES.

NIT	NOMBRE	L[6]	E[7]	RCI[8]	RA[9]	RP[10]	TAMAÑO
800038601	HIDROLAB COLOMBIA LIMITADA	3,79	0,94		-0,02	-0,28	PEQUEÑA
800066904	PROCESOS METALICOS LTDA	2,28	0,26	-24,19	-0,14	-0,19	PEQUEÑA
800074410	INDUSTRIAS TRATECNI S EN C	1,26	0,79	-24,08	-0,02	-0,08	PEQUEÑA
800157723	INVESTAL SAS	33,61	0,01	7,77	0,00	0,00	MICRO
800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA SAS	0,31	0,06		0,00	0,00	MICRO
800165605	ENTREHOGAR S A S	1,48	0,24	-2,97	-0,02	-0,03	MICRO
800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES LIMITADA - ONASI LTDA	2,52	0,47		0,08	0,16	PEQUEÑA
800181975	CARLOS RAMIREZ GOMEZ Y CIA S. EN C.	0,17	0,00		0,00	0,00	MICRO
800195661	INVERSIONES VALMIERA S.A.S.	10,46	0,07	-52,40	-0,01	-0,01	MICRO
800211268	FELIPE GOMEZ HERRERA Y CIA S EN C	12,91	0,35	32,58	0,02	0,03	MICRO
800234044	ODIGOS SAS	0,32	0,07		0,00	0,00	MICRO
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	1,62	0,62	0,72	0,03	0,07	MEDIANA
802008944	SHADAI REPRESENTACIONES & COMPAÑIA S EN C	3,37	0,30	12,55	0,07	0,10	PEQUEÑA
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.	1,31	0,77		-0,03	-0,12	MEDIANA
802015073	GRUPO NOVUM SAS	3,23	0,75	1,02	0,09	0,36	MEDIANA
802022539	CHAPMAN & ASOCIADOS S.A.S	3,98	0,50	6,85	0,14	0,27	MEDIANA
811009385	CANDELARIA S.A.S	0,29	0,10	202,40	0,01	0,01	MICRO
811031160	SINUANA DE INVERSIONES SAS	73,59	0,01	72,82	0,11	0,12	MICRO
811036237	VARGAS SERNA Y CIA SAS	0,08	0,28	0,99	0,01	0,01	MICRO

[6]*INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)*
[7]*NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)*
[8]*RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)*
[9]*RENTABILIDAD DEL ACTIVO(utilidad operacional/activo total)*
[10]*RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)*

817007005	LA FORTUNA SA	1,43	0,39	3,93	0,15	0,25	MEDIANA
830002631	MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIANA	1,33	0,70	-1623,86	-2,95	-9,80	MICRO
830008358	ASESORIAS NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.	10,10	0,07		-0,01	-0,01	MICRO
830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	11,45	0,14	1,87	0,11	0,13	PEQUEÑA
830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	1,63	0,37	68,56	0,04	0,06	PEQUEÑA
830026911	QUASFAR M&F SA	1,30	0,41	4,20	0,16	0,27	MEDIANA
830028630	PANAIA S.A.	25,72	0,17	14482,32	0,12	0,15	PEQUEÑA
830043920	J IGNACIO CONTRERAS Y CIA S A S	2,29	0,28	-0,93	0,00	-0,01	PEQUEÑA
830046427	AX2 SA	0,72	0,02	1959,62	0,05	0,05	MICRO
830046673	CONTROLTECH LTDA EN REORGANIZACION	0,40	3,80		-0,90	IND	MICRO
830061638	SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES E INVERSIONES S.A.S.	3,12	0,17	7,51	0,02	0,02	MICRO
830072253	LABORATORIOS MEGAMEDICAL S.A.S. EN REORGANIZACION	1,39	0,74	2,72	0,01	0,05	MICRO
830084106	THE WARRANTY GROUP COLOMBIA SA	2,54	0,71		0,08	0,27	MEDIANA
830086999	ASISTA SAS	1,57	0,54	11,67	0,05	0,11	PEQUEÑA
830093697	PROMOTORA DE NEGOCIOS Y VALORES S.A.	1,28	0,25		0,67	0,88	MICRO
830095056	INVESTOR S.A.S.	25,62	0,01		-0,01	-0,01	MICRO
830102185	INVERSIONES EVE SAS	87,81	0,13	-12,52	-0,06	-0,07	MICRO
830105228	EIATEC SAS EN REORGANIZACION	5,83	0,74		0,01	0,05	MEDIANA
830112404	SUMAPA SAS	8,66	0,24	-92,09	-0,02	-0,02	MICRO
830112998	INVERSIONES NRO SAS	45,22	0,02		0,06	0,06	PEQUEÑA
830113227	FTI CONSULTING SC LTDA	6,80	0,15	13,29	0,09	0,10	MEDIANA
830115738	NEWLINK COMUNICACIONES ESTRATEGICAS S.A.S	1,16	0,81	3,50	0,23	1,19	MEDIANA
830133279	INVERFAMA S.A.	66,46	0,12	8,56	0,11	0,12	MICRO
830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S	1,53	0,53	22,39	0,14	0,29	MEDIANA
860000637	GUILLERMO Y HERNANDO QUINTERO Y CIA SA QUINTEROS S.A.	1,61	0,19	-0,68	0,00	0,00	PEQUEÑA
860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	3,30	0,18	19,65	0,03	0,03	MEDIANA
860049506	MULTI-INVERSIONES LTDA.	0,61	0,81		-0,06	-0,30	MICRO
860503007	ASESORA TRAMITAMOS LTDA	2,03	0,42		0,18	0,31	PEQUEÑA
860528332	GRUPO GIULETI SA	8,72	0,13	22,32	0,01	0,01	MICRO
860531344	GIRALDO ARIAS Y CIA LTDA	5,24	0,01	-269,52	0,00	0,00	MICRO
860534836	INVERSIONES J&R SAS		0,01	151,83	0,04	0,04	MICRO
890405461	PROMOCIONES TALARAME LTDA & CIA SCA	550,10	0,00		0,00	0,00	MICRO
890406689	ER & CIA S. EN C.	0,66	0,15	70,23	0,26	0,31	MEDIANA

890918486	INVERSIONES DE RESTREPO S.A.S	99,17	0,01		0,08	0,08	PEQUEÑA
890927442	VIA LIBRE S.A	1,34	0,02	-9,45	0,00	0,00	MICRO
900017392	SYSTEM COLOMBIA SAS	2,27	0,39	2,29	0,24	0,40	MEDIANA
900017408	IP MARCAS SA	0,76	0,02		0,26	0,27	PEQUEÑA
900033049	INVERSAD SAS	1,12	0,52	27,07	0,13	0,27	MICRO
900036866	PORTAFOLIO VERDE S.A.S.	3,95	0,65	1,18	0,05	0,13	PEQUEÑA
900037764	VEMEGA SAS	4,99	0,15		0,01	0,01	PEQUEÑA
900041136	VALOR AGREGADO Y COPAÑIA SAS	2,16	0,67	2,62	0,12	0,37	MEDIANA
900046641	IRCANDA S.A.S	2,53	0,16		0,06	0,08	MICRO
900053137	PEMCO SAS	2,49	0,09		0,37	0,41	PEQUEÑA
900057500	ALB INGENIERIA SAS	4,04	0,50		0,02	0,05	PEQUEÑA
900069119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS Y CIA S EN C	30,99	0,15		0,00	0,00	MICRO
900078918	INVECOLOR S.A.	0,94	0,44	0,42	0,00	0,01	MICRO
900108058	CARBONE BRACHT & CIA S.C.A	0,04	0,80	1,83	0,07	0,37	PEQUEÑA
900131471	AZURITA S.A.S.	7,22	0,08	4,83	0,02	0,03	MEDIANA
900161890	NEGOCIOS CONTINENTALES S.A.S	22026,45	0,00		-0,01	-0,01	MICRO
900171285	AGROVACUNOS SAS	231,02	0,00		0,01	0,01	MICRO
900208563	LOPEZ CRUZ Y CIA SAS	2,39	0,12	-3,02	-0,01	-0,01	PEQUEÑA
900241201	COVANCE COLOMBIA SERVICES LTDA	4,35	0,23		0,17	0,22	MEDIANA
900245956	EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DANSGOLD SAS	1,03	0,73		-0,12	-0,43	MICRO
900254129	INGENIERIA Y ASESORIAS GLOBALES S.A.S	0,22	0,99	49,98	0,02	1,45	MICRO
900267806	JIKURI SAS	6,96	0,41	2,98	0,00	0,00	MICRO
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	2,91	0,38	9,92	0,06	0,10	MEDIANA
900279559	TURBOMACH-SOLAR DE COLOMBIA SA	1,23	0,61		0,27	0,70	MEDIANA
900281430	CONTREEBUTE SAS	1,32	0,61	1,00	0,04	0,11	MEDIANA
900283417	JGB INVERSIONES SAS	473,45	0,00		0,00	0,00	MICRO
900283903	UNIANSAS SAS	190,58	0,05	89,20	0,04	0,04	MICRO
900292833	KRONUS SAS	7,51	0,08		0,03	0,04	MEDIANA
900309334	ASESORIAS ARVA SAS	0,14	0,00		0,02	0,02	MICRO
900310265	LA PAVONIZA SAS	0,30	0,39	-0,17	0,00	0,00	MICRO
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SAS	7,98	0,00	10678,28	0,15	0,15	PEQUEÑA
900318410	INVERSIONES GAITAN GONZALES SAS	0,85	0,86		0,14	0,96	MICRO
900329508	INVERSIONES CMHJ S.A.	65367,20	0,00	132,08	0,02	0,02	MICRO
900330490	MLO S.A.S.	41,75	0,01	0,10	0,00	0,00	MICRO

900332544	INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES GAVIRIA Y CIA S EN C	0,18	0,15		0,00	0,00	MICRO
900347447	SEMAVE SAS	0,12	0,31	239,12	0,26	0,37	PEQUEÑA
900356808	INVERSIONES LOS TORILES S.A.S		0,08		0,02	0,02	PEQUEÑA
900358790	KINTO SAS	0,03	0,04		0,00	0,00	MICRO
900366754	NEXUS INFRAESTRUCTURA SAS	11,30	0,01		-0,06	-0,06	MICRO
900366855	ESUR SAS	124,50	0,01		0,04	0,04	MICRO
900368371	BONETE SAS	258,14	0,00		0,01	0,01	MICRO
900368436	ABELIA SAS	255,04	0,00		0,01	0,01	MICRO
900369677	INVERSIONES MOICLAR Y CIA S EN C	1099,20	0,04	-42,16	0,00	0,00	MICRO
900375443	LA CEIBA ANCESTRAL SAS	59,37	0,97	3,20	0,00	0,01	MICRO
900375664	INVERSIONES GUADALQUIVIR SAS	65,90	0,47		0,01	0,03	MICRO
900384886	VISHNU SAS	127,02	0,40	1,64	0,04	0,07	MICRO
900388292	MODYMARCA S.A.S.	9,44	0,11	-68,30	-0,15	-0,17	MICRO
900390077	ANDIEZ S.A.S.	37,35	2,26	0,00	0,00	IND	MICRO
900390701	LOS ANJOS S.A.S.	9,35	2,98	-220,89	-0,02		MICRO
900394330	INVERSIONES PREVISALUD S.A.S.	2,23	0,17		-0,51	-0,61	MICRO
900398777	INVERSIONES DEVON Y CIA SCA	55,51	0,02	7,77	0,07	0,08	MICRO
900398964	KGP CONSULTORIAS Y LOGISTICA S.A.S.	1,93	0,28	1,64	0,01	0,01	MICRO
900403871	VILLA ASTURIAS SAS	3,38	0,23		0,02	0,02	MICRO
900404105	FORTE MALLORCA SAS	272,23	0,00		0,01	0,01	MICRO
900404445	LA VALLEJA SAS	5,36	0,14		0,02	0,02	MICRO
900404749	CAPITAL FLOWER SAS	2,71	0,58		0,00	0,01	MICRO
900405141	ALAMEDA DE MIRAFLORES SAS	689,46	0,02	-82,86	-0,04	-0,04	MICRO
900406996	LATIN AMERICA INVESTMENT & CONSULTING S A S	265,83	0,94	0,96	0,03	0,51	MICRO
900411974	GESTION Y ADMINISTRACION INTERNACIONAL SAS	9,46	0,01	1010,80	0,10	0,11	MICRO
900412036	INVERSIONES COBRELOA SAS INVERSIONES COBRELOA SAS	7,16	0,01	2456,92	0,10	0,11	MICRO
900412077	INVERSIONES BOSTONIAN SAS	1,54	0,04	220,31	0,11	0,12	MICRO
900417113	SAVITO S.A.S	2,74	0,56		0,04	0,08	MICRO
900423057	PRODEMUS COLOMBIA SAS		0,08	-6,37	-0,01	-0,01	MICRO
900425436	INVERSIONES Y OPORTUNIDADES SAS	5,07	0,49		0,01	0,02	MICRO
900425482	PEPA SAS	0,11	0,58	-0,04	0,00	0,00	MICRO
900433563	LAPAL SAS	514,27	0,00		0,00	0,00	MICRO
900440256	EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS	1,03	0,96	2,28	0,01	0,27	MEDIANA
900442804	GRUPO CIUDADELA S.A.S	1,14	0,89	0,50	0,00	0,04	MEDIANA
900444054	JP LIEVANO Y CJP LIEVANO Y CIA S.C.AIA S.C.A	3,27	0,02	1862,73	0,09	0,09	MICRO

900449383	BASTET VICHADA SAS	3,31	0,18		0,00	0,01	MICRO
900453142	TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS	12,24	0,07		0,08	0,09	MICRO
900456109	VENUES COLOMBIA SAS	20,46	0,16	-3,71	-0,07	-0,08	PEQUEÑA
900462749	GRENELLE S A S	1,24	0,15	-184,63	-0,01	-0,01	MICRO
900467433	INVERSIONES PANJUICHE SAS	2,01	0,00	10,48	0,16	0,16	MICRO
900468560	SPORTS SERVICES SOTUH AMERICA SAS	0,40	0,86	4,31	0,09	0,64	PEQUEÑA
900471273	CH LIEVANO Y CIA S.C.A.	0,73	0,05	58,88	0,10	0,11	MICRO
900471387	COTEL IT SERVICES SAS	3,71	0,30	10,87	0,38	0,54	MEDIANA
900478558	WARNER MUSIC COLOMBIA S.A.S.	0,93	0,98		-0,02	-0,86	MEDIANA
900484637	VALESMA SA	279,60	0,00	473,60	0,21	0,21	PEQUEÑA
900495322	INVERSIONES ANCARO SAS		0,09		0,02	0,02	MICRO
900503112	INVERSIONES VISTAHERMOSA SAS	0,00	2,88	-7435,00	0,00		MICRO
900522449	R2 ENERGY SOLUTIONS SAS	1,85	0,71	-0,03	-0,02	-0,07	MICRO
900529730	REDCOL S.A.S	30,40	0,02	6,66	0,13	0,13	MICRO
900534092	COLOMBIANA DE IDEAS Y DESARROLLOS SAS	2,09	0,08	-43,85	0,00	0,00	MICRO
900546454	MCCV INVERSIONES SAS	0,44	0,91	5,17	0,00	0,03	MICRO
900554651	GREEN CONSULTING ENGINEERS S.A.S.	14,47	0,51		0,12	0,25	PEQUEÑA
900575406	EXPLOTACION E INVERSION EN EL NEGOCIO INMOBILIARIO EN AREAS URBANAS Y RURALES EN CUALQUIERA DE SUS	4,23	0,02	5,07	0,07	0,07	PEQUEÑA
900577842	MARCENTUR SAS	14,13	0,01		0,01	0,01	PEQUEÑA
900578757	RAMA E HIJOS SAS	0,42	0,98		0,01	0,64	MICRO
900586193	ARRIS DE COLOMBIA SAS	1,93	0,48		0,18	0,33	MEDIANA
900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	2,67	0,79	1,97	0,26	1,21	MEDIANA
900594741	ANVALCO SAS	0,33	2,71		0,01	IND	MICRO
900603184	GAS NATURAL SERVICIOS ECONOMICOS SAS	1,19	0,81	-44,28	-0,08	-0,43	PEQUEÑA
900624905	INVERSIONES LA PENCA SAS	211,99	0,01		-0,04	-0,04	MICRO
900626180	INVERSIONES BELGRAVIA SAS	99,66	0,04	1,64	0,15	0,16	MICRO
900626181	SAN SENEN SAS	411,65	0,02	1,19	0,15	0,15	MICRO
900637612	LAS CINCO U S.A.S	1,29	0,20	22,66	0,02	0,02	MICRO
900664144	SOY ARTISTA S A S		1,00		0,00	0,00	MICRO
900666144	CG FINANCIAL COLOMBIA S.A.S		0,00		-0,35	-0,35	MICRO
900670940	INVERSIONES VALLASCAR S.A.S.	4,48	0,22	41,15	1,10	1,41	MEDIANA
900683767	INVERSIONES PICADERO SAS	0,06	0,32	-1639,41	0,00	-0,01	MICRO
900688510	PARRA RC & CIA SCA	13,16	0,08	0,57	0,00	0,00	MICRO
900701422	TROTTER SAS	17,36	0,87		-0,03	-0,24	MICRO

900722684	BUSINESS TO CONSUMER SAS	1,47	0,74		1,29	4,98	MICRO
900726006	PUBLICAR PMM S.A.S.	1,07	0,02	-17815,94	-1,79	-1,83	MICRO
900738916	ACUAINTEGRAL SAS	3,07	0,63		0,02	0,05	MICRO
900766553	MOVIAVAL S.A.S	4,58	0,90		0,04	0,36	MEDIANA
900785191	TORINO INVERSIONES SAS	9,71	0,02	218,18	0,05	0,05	PEQUEÑA
900785256	CERVINO SAS	12,30	0,02	189,82	0,07	0,07	PEQUEÑA
900795387	CONSTRUCCION Y PROMOCION SOCIAL S.A.S	1,00	1,00	-821,75	0,00	-0,13	MICRO
900809352	MACARDO S.A.S.		0,00		0,00	0,00	MICRO
900809355	TOZAK S.A.S.		0,00		0,00	0,00	MICRO
900809360	MUSAP S.A.S.		0,00		0,00	0,00	MICRO
900857499	INVERSIONES H20 SAS	32,02	0,03		-18,52	-19,11	MICRO
900874631	IINTEGRAL DE COLOMBIA IPS S.A.S	7,55	0,33	7,27	0,12	0,17	MEDIANA
900909369	GINZA COMERCIAL SAS	0,74	0,59	87,55	0,09	0,23	MICRO
900990964	COOPER TIRE & RUBBER COMPANY DE COLOMBIA SAS	2,48	0,40		0,14	0,23	PEQUEÑA
900994206	MEJOR VERSION COLOMBIA SAS	1,25	0,80	28,46	0,83	4,12	PEQUEÑA
901003398	INVERSIONES SEGESTA SAS	536,72	0,00	1,44	0,02	0,02	MICRO
901010962	HMTV UNO S.A.S.	5,00	0,20	-5609,00	-776,10	-969,91	MICRO
901023232	INMOBILIARIA SOREMA S.A.S.	218,11	1,01		-0,01	IND	MICRO
901034799	AFEROX SAS	0,92	0,31	-59,89	-0,05	-0,07	MICRO
901035323	LAVADO SUPER ESPECIAL DE CARROS SAS		0,00		-0,26	-0,26	MICRO
901035578	PATRIMONIO LIBELULA S.A.S.	5,51	0,00		0,04	0,04	MICRO
901035719	VENISE SAS	86,34	0,01	53,66	0,04	0,04	MEDIANA
901038902	DARIO TQ & CIA. S.C.A.	44,79	0,02	0,88	0,02	0,02	MICRO
901039220	JCA INVESTMENTS SAS	9,85	0,06	-70,31	-0,02	-0,02	MICRO
901064391	PATRIMONIO EFICIENTE SAS	0,64	0,63		0,01	0,03	MICRO
901092312	MIDOT COLOMBIA SAS	1,17	0,85		0,16	1,07	PEQUEÑA
901095420	PNS DE COLOMBIA S.A.	4,48	0,05	1,45	0,04	0,05	MICRO
901105366	MESA DOS2 & CIA S.C.A	239,84	0,00		0,04	0,04	MICRO
901105500	MESA 1 & CIA S.C.A	1,43	0,70	-111,91	-0,05	-0,17	MICRO
901112069	KUNCOL S.A.S.	1,94	0,52		-0,03	-0,05	MICRO
901112581	GREENPROYECT S.A.S.	3,27	0,30		-0,04	-0,06	MICRO
901128705	AF MAXCAY S.A.S	35,84	0,08	4,96	0,03	0,04	MICRO
901128769	AF PALMON SAS	134,44	0,10	3,33	0,04	0,04	MICRO
901134370	INVERSIONES KILOMETRO 16 S.A.S.	38,89	0,09	-184,91	0,00	0,00	MICRO
901134862	SEÑORA DEL MILAGRO S.A.S.	395,04	0,00		0,09	0,09	MICRO
901136677	ARASI SAS	1,73	0,74	-655,50	-0,01	-0,04	MICRO

901136728	INVERSIONES TIPITIPI SAS	16,40	0,06	623,15	0,03	0,04	MICRO
901137622	SCL HOLDING COLOMBIA S.A.S.	6,50	0,00		0,00	0,00	MICRO
901138561	SOLVAR S A S	624,66	0,00		0,00	0,00	MICRO
901138562	INVERSIONES ROLMAN S A S	561,44	0,00		0,00	0,00	MICRO
901138563	CEMAGROUP S A S	136,04	0,01	420,10	0,02	0,02	MICRO
901138564	EL RUBY ANDINO SAS	148,22	0,01		0,00	0,00	MICRO
901154782	PICAMA SAS	116,18	0,01		0,00	0,00	MICRO
901171682	OROVILLE SAS	2294,45	0,00		0,73	0,73	MICRO
901194886	VCM CAPITAL S.A.S.	0,11	0,12		0,00	0,00	MICRO
901200447	GRUPO EMPRENDER VCM S.A.S.	0,25	0,45		-0,01	-0,03	MICRO
901206391	CLARIOS HOLDING ANDINA SAS	0,02	0,00	-0,56	0,00	0,00	MICRO
901212102	AUNA COLOMBIA S.A.S.	1,56	0,18	-0,08	-0,01	-0,01	MICRO
901227554	INVERSIONES MELCA S.A.S.	1,58	0,08		0,00	0,00	MICRO
901237670	INVERATTICA S.A.S	2,57	0,00	872,55	0,64	0,64	MICRO
901239528	SPAIN TC LATAM II SAS	0,09	0,16		-0,54	-0,64	MICRO
901239534	SPAIN TC LATAM I SAS	0,38	0,08		-0,01	-0,01	MICRO
901286662	COCUN SAS	53,37	0,01	-9,05	-0,01	-0,01	MICRO
901301127	SANTO GURU PONPON SAS	15,81	0,20	-214,95	-0,02	-0,03	MICRO
901336157	DTOBON SAS	16,28	0,15		0,07	0,08	MICRO
901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACION	8314,67	0,00		0,00	0,00	MICRO
901371258	BALOA S.A.S.	0,06	1,19		-0,26		MICRO

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

INDICADOR	MEDIANA MIPYMES	PROMEDIO MIPYMES	MEDIANA GRANDES EMPRESAS	PROMEDIO GRANDES EMPRESAS	TIPO DE INDICADOR.
Liquidez	3,34	538,56	1,80	3,38	Financiero
Nivel de Endeudamiento	0,15	0,35	0,53	0,64	Financiero
Razón de Cobertura de Intereses	2,29	- 2,34	7,91	191,19	Financiero
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	0,02	- 4,75	0,21	0,35	Organizacional
Rentabilidad Sobre Los Activos	0,01	- 3,72	0,07	0,10	Organizacional

ESTUDIO DE MERCADO.

En la fase de estructuración del proyecto la Secretaria de gobierno y seguridad, adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 5 procesos que se hayan celebrado en el pasado en las demás entidades estatales.

MP-SSC-I-024-2017- VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Interventoria.
Objeto	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PALMIRA
Presupuesto oficial.	$ 47,900,000
Valor contratado.	$ 47.838,000
Forma de pago	Pagos parciales
Oferentes	ONSORCIO INTERCAMARAS INGENIEROS.
Duración	3 meses.
Experiencia.	Acreditar TRES contratos de interventoria celebrados , ejecutados y terminados dentro de los ultimos siete años cuyo objeto corresponda a interventoria tecnica y/o administrativa Y/o financiera y/o ambiental a proyectos de mantenimiento de sistemas electronicos o proyectos de dispositivos de ultima tecnologia para la seguridad vial y peatonal, donde la sumatoria debera ser igual o mayor a $500.000.0000
Amparos requeridos en la garantía	Cumplimienro, por el 20% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, por el 10% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual, por 200 SMLMV.

CMC Nº 060 – 2014- SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN

Modalidad	Mínima cuantía.
Tipo de contrato	Interventoria
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EJERCER CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACION PUBLICA N° LP-007-2014, CUYO OBJETO ES ¿ADECUACION DE UNA SALA DE MONITOREO PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION EN EL COMANDO DE LA POLICIA E INSTALACION DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA POR CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE LA UNION SUCRE.
Presupuesto oficial.	$ 17,234,600
Valor contratado.	$ 17,234,600
forma de pago	Pagos parciales
Oferentes	ROBERTO RAFAEL PADILLA ARENAS
Duración.	2 meses.
Experiencia.	El proponente deberá aportar Una (1) certificación de contratos cuyo objeto sea la interventoría de obras en el campo de acción de la ingeniería eléctrica o electrónica, celebrado con entidades públicas o privadas en los últimos (3) años, y cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.
Amparos requeridos en la garantía	Cumplimienro, por el 10% del valor del contrato. Calidad del servicio, por el 10% del valor del contrato. Buen manejo y correcta inversion del anticipo.

AML-SP-127 DE 2016- BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE

Modalidad	Mínima cuantía.
Tipo de contrato	Interventoria
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. PS-053 DE 2016, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) CÁMARAS DE VIGILANCIA Y DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, PARA SER UBICADAS EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL AREA URBANA, COMO SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE BOYACÁ
Presupuesto oficial.	$ 12,420,000
Valor contratado.	$12,420,000.
forma de pago	Pagos parciales
Oferentes	EDGAR MILLÁN RAMÍREZ

Duración.	10 meses.
Experiencia.	Acreditar experiencia, mediante la presentación de un contrato celebrado con entidad estatal, cuyo objeto haya sido realizar supervisión o interventoría en proyectos de telecomunicaciones o de circuitos cerrados de televisión.
Amparos requeridos en la garantía	No se requieren.

MINIMA CUANTIA 071-2017 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Mínima cuantía.
Tipo de contrato	Interventoria
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Presupuesto oficial.	$ 34,981,706
forma de pago	Pagos parciales
Oferentes	PROINEC S.A.S.
Duración.	3 meses.
Experiencia.	El proponente debe acreditar experiencia mediante la celebracion de un (1) contrato con entidad publica o privada, que haya tenido por objeto interventorias tecnicas, administrativas y financieras de plataformas tecnologicas de sistemas cerrados seguridad CCTV, y/o sistemas de telecomunicaciones, y/o red de datos, y/o sistemas electricos o de electricidad y/o sistemas de fibra optica, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial. Para tal efecto deberá acreditar certificación y/o acta de recibo final, y/o acta de liquidación
Amparos requeridos en la garantía	Cumplimiento, por el 10% del valor del contrato. Calidad del servicio, por el 10% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones., por el 5% del valor del contrato

MINIMA CUANTIA 060-2019 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Mínima cuantía.
Tipo de contrato	Interventoria

Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 009-2019 CUYO OBJETO ES FORTALECER LA GESTION DE LA FUERZA PUBLICA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO DEL CIRCUITIO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Presupuesto oficial.	$ 44,134,918.4
forma de pago	Pagos parciales
Oferentes	PROINEC S.A.S.
Duración.	125 dias.
Experiencia.	El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con una entidad pública o privada, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para tal efecto deberá aportar Copia del Contrato acompañada de su certificación de cumplimiento o de su acta final o acta de liquidación.
Amparos requeridos en la garantía	Cumplimiento, por el 10% del valor del contrato. Calidad del servicio, por el 10% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones., por el 5% del valor del contrato

3.1. ANALISIS DEL SECTOR

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. En el presente análisis se evaluaran los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, tipo de contratación y los riesgos del proceso.

3.1.1.MODALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACION.

El presente proceso es de Consultoría, definido en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario. Por lo cual es necesario que el proyecto cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ES SUMNISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE Y SOPORTE TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, se realizara utilizando la modalidad de contratación *por* ***mínima cuantía***.

3.1.2. FORMA DE PAGO

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante pagos parciales y otorgando anticipos hasta por el 50% del valor del contrato.

3.2. GARANTIAS

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Cumplimiento,** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por un valor entre el 10% y el 20%del contrato.

- **Calidad del servicio,** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por un valor del 10% del contrato.
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo, (buen manejo y correcta inversión del anticipo),** se observó que en algunos de los procesos revisados en algunos casos las entidades otorgaron anticipos por un valor de hasta el 50% del valor del presupuesto oficial, en este caso las entidades requirieron la conformación de una garantía que amparara el 100% del valor otorgado como anticipo.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones,** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por un valor del 10% del contrato.
- **Responabilidad civil extracontractual,** por 200 smlmv.

Sin embargo de acuerdo a la cuantía del presente proceso contractual, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, el municipio de Sincelejo es libre de exigir o no garantías para amparar este proceso.

3.3. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que en el pasado en las demás entidades, los contratistas que han realizado este proyecto son:

- CONSORCIO INTERCAMARAS INGENIEROS.
- ROBERTO RAFAEL PADILLA ARENAS.
- EDGAR MILLÁN RAMÍREZ.
- PROINEC S.A.S.

3.4. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales, se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante; también se pudo observar que en el proceso contractual participo un proponente en todos los casos, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y la necesidad insatisfecha es alto. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Accidentes de trabajo
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo.
- Declaratoria desierta del proceso de selección.
- Que la necesidad no pueda ser satisfecha.
- Incumplimiento del objeto contractual.

4. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación Pública la entidad deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Atendiendo a la cuantía del presente proceso contractual, y a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860, el cual modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad podrá en caso de que se dé cumplimiento a lo citado en la mencionada norma, limitar la presente convocatoria a MiPymes domiciliadas en el municipio de Sincelejo o el Departamento de Sucre, según sea el caso; teniendo en cuenta que en el municipio de Sincelejo existen personas naturales y jurídicas que pueden cumplir con el objeto del presente proceso contractual, se recomienda a la entidad limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes en el municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre.

De acuerdo al análisis del sector realizado, se pudo determinar que en Colombia existen empresas o proponentes categorizados bajo la condición de Mipymes que pueden satisfacer la necesidad requerida. En orden a lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se recomienda adoptar como criterios diferenciados habilitante el aspecto referente a "número de contratos para la acreditación de la experiencia". La escogencia de este aspecto promueve y facilita la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, de manera objetiva y diferencial.

Para constancia se firma en Sincelejo, en el mes de octubre de 2022.

Original firmado.
MARIO NICOLAS YENERIS ANAYA
Secretario de Gobierno y Seguridad Municipal.

Proyecto: Cesar Ramírez Vergara.